



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

2020-2021



“Tú tienes los sueños, nosotros las herramientas”



INTRODUCCIÓN

La Escuela Cristal Chile, de acuerdo a la Ley 20.911 implementa su Plan de Formación Ciudadana, dando respuesta a una formación de ciudadanos, con sentido de pertenencia, con valores y conocimientos que fomenten el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

Las acciones implementadas en el Plan de Formación ciudadana son concordantes con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) ya que nuestros sellos son:

SERIEDAD ACADÉMICA. Directivos, cuerpo Docente, Equipo Psicopedagógico y Asistentes de la Educación comprometidos con la Labor Educativa.

ESCUELA INCLUSIVA. Donde todos los estudiantes son aceptados y apoyados por la comunidad Escolar en el camino de obtener respuesta a sus necesidades educativas.

CRECIMIENTO ARMÓNICO. Se atiende al alumno considerado en su plenitud. De ahí la necesidad de desarrollar, en una forma armoniosa, las capacidades estéticas, intelectuales, deportivas, culturales, sociales y psicológicas, que influyan en el desarrollo de una identidad positiva.

BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA. El quehacer educativo del Colegio se basa en un buen clima de trabajo y convivencia, traducido en un trato cariñoso y respetuoso hacia las personas que lo integran.

VISIÓN DEL PLAN:

“Nuestro colegio concibe a la educación como un derecho social, formando un ciudadano activo y participativo, siendo la tarea fundamental de nuestro colegio entregar las herramientas necesarias para alcanzar dichas competencias en un clima organizacional sano, armónico y de respeto, otorgando así, un ser humano integral que sea capaz de enfrentar desafíos y exigencias, interactuar, aportar e integrarse exitosamente a la sociedad”.

MISIÓN DEL PLAN:

“Atender a la diversidad de nuestros estudiantes brindando una educación integral, con excelencia académica y visión de altas expectativas; en un clima organizacional participativo, que promueve la vida democrática, el buen clima de convivencia y los derechos humanos mediante la colaboración y la inclusión. Nuestro colegio orienta su quehacer pedagógico al desarrollo de competencias que propician la formación de un ciudadano comprometido con el bien común y con una sociedad más justa”.



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

IDENTIFICACIÓN

ESCUELA	CRISTAL CHILE F-676
RBD	10763
DEPENDENCIA	MUNICIPAL
NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE	PRE BÁSICA Y BÁSICA
COMUNA, REGIÓN	PADRE HURTADO, METROPOLITANA



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL	Integrar en los niveles de enseñanza parvularia y básica un Plan de Formación Ciudadana que complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre, que de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso y también promueva la formación de ciudadanos con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.
OBJETIVO ESPECÍFICO	<p>Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella.</p> <p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>Promover el conocimiento, comprensión de la institucionalidad local, regional y nacional.</p> <p>Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país y la participación en temas de interés público.</p> <p>Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética de la escuela</p> <p>Fomentar una cultura de la transparencia, probidad, tolerancia y pluralismo.</p>



PLANIFICACIÓN

ACCIÓN	Centro de alumnos fortalecido en competencias ciudadanas	
DESCRIPCIÓN	Se busca incentivar y desarrollar en los estudiantes del colegio, el interés por la cultura cívica a través de la participación de ellos en la elección de las autoridades del centro de alumnos empleando las herramientas propias del sistema democrático vigente en Chile. Generar espacios para que el Centro de Alumnos tenga una participación activa y democrática, fomentando diálogos en temas de su interés, relacionados con la comunidad escolar y de actualidad, con una mirada inclusiva.	
OBJETIVOS DE LA LEY	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los deberes y derechos asociados a ella. 2.-Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 	
FECHAS	INICIO	abril
	TÉRMINO	diciembre
RESPONSABLE	CARGO	Profesora asesora del Centro General de Alumnos.
	Papel fotográfico, resmas carta, tinta color	
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Papel fotográfico, resmas carta, tinta color	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro de votantes, acta del resultado de la elección , fotografías del acto electoral y de candidatos. página web del colegio.	



ACCIÓN	Contención Covid 19	
DESCRIPCIÓN	Realizar intervenciones dentro de cada curso con el objetivo de brindar una cálida bienvenida, sensibilizar a los estudiantes sobre la crisis sanitaria y promocionar acciones para generar entorno seguro.	
OBJETIVOS DE LA LEY	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella.	
FECHAS	INICIO	Marzo
	TÉRMINO	junio
RESPONSABLE	CARGO	Convivencia escolar
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Audio	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografía	



ACCIÓN	DÍA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS	
DESCRIPCIÓN	Los estudiantes celebraran el día de los pueblos originarios y para ello realizarán una investigación colaborativa de algunos temas seleccionados y deberán exponerlos de manera didáctica.	
OBJETIVOS DE LA LEY	1-Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. 2-Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. 3- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
FECHAS	INICIO	agosto
	TÉRMINO	agosto
RESPONSABLE	CARGO	UTP, Convivencia Escolar
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Pc.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografía	



ACCIÓN	Conociendo nuestros Derechos	
DESCRIPCIÓN	A través de taller realizado por la OPD y /o Convivencia Escolar se trabajan los derechos de niñas y niños.	
OBJETIVOS DE LA LEY	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño	
FECHAS	INICIO	Septiembre
	TÉRMINO	septiembre
RESPONSABLE	CARGO	OPD.C. E. asesora CCAA
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Material de oficina Material audiovisual Insumos computacionales	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	fotografías	



ACCIÓN	Fiesta costumbrista	
DESCRIPCIÓN	Muestra de la diversidad cultural de nuestro país a través de la música, danzas artesanía, alimentos etc.	
OBJETIVOS DE LA LEY	1.-Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
FECHAS	INICIO	agosto
	TÉRMINO	septiembre
RESPONSABLE	CARGO	Dirección, Profesora de E. Física y Jefe
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Trajes típicos, cartón forrado, pinturas, telas, equipo de música, micrófonos, pilas recargables y cargador de pilas (micrófono).	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías, página web	



ACCIÓN	Mediación e intervención en la resolución de conflictos.	
DESCRIPCIÓN	Desarrollar acciones por parte del equipo de convivencia escolar, con el fin de prevenir y/o resolver conflictos entre los integrantes de la comunidad escolar, tomar decisiones ante denuncias, de acuerdo al Reglamento de convivencia Escolar.	
OBJETIVOS DE LA LEY	1.-Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los y las estudiantes con los derechos humanos. 2. Garantizar una gestión y una cultura democrática y ética en la escuela.	
FECHAS	INICIO	abril
	TÉRMINO	diciembre
RESPONSABLE	CARGO	Equipo de convivencia
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Cartulinas, resma de papel, toner impresora, materiales para confeccionar estandarte de la brigada: telas, cordón, cintas, porta estandarte, terciado	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro de acciones, fotos	



ACCIÓN	Espacios de participación ciudadana (Consejo de Profesores, Consejo Escolar, Centro de Alumnos, Consejo de Curso)	
DESCRIPCIÓN	Generar espacios para transmisión de información, de resultados académicos, rendición de cuenta pública a todas las organizaciones internas de la unidad educativa: Consejo Escolar, Centro General de Padres, sub centros y Centro de alumnos	
OBJETIVOS DE LA LEY	Fomentar una cultura de la transparencia y probidad. B.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
FECHAS	INICIO	abril
	TÉRMINO	diciembre
RESPONSABLE	CARGO	Dirección, profesores jefes
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Material de oficina: resma de papel, tinta. Computador	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Actas - Fotografías 	



ACCIÓN	Clases de Orientación 5° a 8° básico	
DESCRIPCIÓN	Dimensiones de Afectividad y Sexualidad y Relaciones Interpersonales Ejemplos de temáticas abordadas: Reconocimiento y expresión adecuada de emociones, Resolución de conflictos, Prevención de Bullying, Inclusión, diversidad en general y diversidad sexual, prevención de violencia en el pololeo, reflexión crítica, Alcoholismo y drogadicción	
OBJETIVOS DE LA LEY	<ul style="list-style-type: none"> -Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. -Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. -Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. 	
FECHAS	INICIO	marzo
	TÉRMINO	diciembre
RESPONSABLE	CARGO	UTP, Convivencia, Profesora Jefe
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Material de oficina: resma de papel, tinta. Computador	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Presentaciones Registro en libro de clases	



ACCIÓN	Consejo de curso	
DESCRIPCIÓN	Una hora a la semana, se realiza el consejo de curso de acuerdo a las temáticas propuestas en el Programa de Orientación de 1° a 8° año.	
OBJETIVOS DE LA LEY	Fomentar una cultura de la transparencia y probidad. B.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
FECHAS	INICIO	marzo
	TÉRMINO	diciembre
RESPONSABLE	CARGO	UTP, profesores jefes
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Material de oficina: resma de papel, tinta. Computador	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificaciones Registro en libro de clases	



ACCIÓN	Prevención covid 19	
DESCRIPCIÓN	Socializar con la comunidad educativa, las rutinas de prevención adoptadas por el establecimiento, para el reingreso de los estudiantes y evitar el contagio	
OBJETIVOS DE LA LEY	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella.	
FECHAS	INICIO	julio
	TÉRMINO	diciembre
RESPONSABLE	CARGO	UTP, profesores jefes Convivencia Escolar
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Material de oficina: resma de papel, tinta. Computador, data	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotos Registro en libro de clases Material impreso	